



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1982

Expte. N° 415/82

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de llamado a concurso para ocupar el cargo vacante de técnico categoría 10 formulado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta que resulta imprescindible cubrir el mismo para la atención del normal desenvolvimiento de las actividades de docencia e investigación que se cumplen en dicho Departamento; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo técnico para la planta piloto del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10.

ARTICULO 2°.- Constituir la Junta Examinadora que entenderá en el mismo, con el siguiente personal de la mencionada dependencia:

- Ing° Antonio BONOMO
- Ing° Carlos Antonio CASTILLO
- Sra. Marta N. TOBAR de WIERNA.

ARTICULO 3°.- Por Dirección de Personal se establecerán los requisitos que deben reunir los postulantes para la presentación al concurso y se fijarán las fechas / de inscripción y prueba de oposición, los que se difundirán a través de avisos en carteleras y mediante los partes de prensa, tomando como base los datos indicados a Fs. 15.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIG. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/a SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ANTONIO P. GARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 473-82